



Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

INFORME

GASTO GUBERNAMENTAL

AÑO FISCAL 2022

Este informe, preparado conforme a las disposiciones de la Ley Núm 73-2019, identifica las estadísticas que componen el análisis del Gasto Gubernamental para el año fiscal 2022. Para mayor información en torno a los datos contenidos en este informe, favor contactar a la Administración de Servicios Generales a través de administracion@asg.pr.gov.

(This page intentionally left blank)



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
[administracion@ asg.pr.gov](mailto:administracion@asg.pr.gov)



UNO

EL GASTO

GUBERNAMENTAL



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@asg.pr.gov

ADQUISICIONES

EL GASTO GUBERNAMENTAL

Durante el año fiscal 2022, las agencias del Gobierno Central adquirieron unos \$5,434,000,000 en bienes, obras y servicios no profesionales.

\$5,434,000,000

Compras por Categoría:

CATEGORÍA	GASTO 2022
SEGUROS	\$3,200,000,000
SERVICIOS PÚBLICOS	\$480,000,000
COMPRA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$290,000,000
SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$140,000,000
SERVICIOS DE SEGURIDAD O VIGILANCIA	\$130,000,000
EMPLEO TEMPORERO	\$120,000,000
ALIMENTOS	\$100,000,000
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE FARMACIA	\$90,000,000
COMPUTADORAS Y EQUIPO RELACIONADO	\$85,000,000
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	\$81,000,000
SERVICIOS Y LICENCIAS DE INFORMÁTICA	\$70,000,000
MRO (MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OPERACIONES)	\$60,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS EDUCATIVOS	\$60,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$60,000,000
SERVICIOS RELACIONADOS A LA CONSTRUCCIÓN	\$55,000,000
MATERIALES DE OFICINA	\$40,000,000
CONSULTORÍA TECNOLÓGICA	\$37,000,000
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$35,000,000
SERVICIOS DE CUIDO	\$28,000,000
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	\$26,000,000
TELECOMUNICACIONES	\$25,000,000
COMBUSTIBLE	\$24,000,000
MERCADEO Y COMUNICACIONES	\$19,000,000
PROGRAMACIÓN DE TECNOLOGÍA	\$18,000,000
ADQUISICIÓN Y SERVICIOS DE GENERADORES ELÉCTRICOS	\$15,000,000
FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES	\$15,000,000
EQUIPO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	\$11,000,000
OTROS	
TOTAL	\$5,434,000,000



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

Una porción de estas adquisiciones fueron realizadas a través de la Administración de Servicios Generales (ASG) durante el año fiscal 2022. Anualmente, segregamos los procesos de adquisiciones mediante categorías, al efecto de identificar aquellas donde ASG puede añadir valor al proceso.

Entre las compras realizadas fuera de ASG, resaltamos transacciones tales como la adquisición de pólizas de seguros del Plan Vital, adquiridas mediante procesos de subastas realizadas por la Administración de Seguros de Salud del Gobierno de Puerto Rico (ASES); los Servicios de Transporte a los estudiantes del Departamento de Educación (DE); los cuales fueron subastados por el DE según las disposiciones provistas por Orden Ejecutiva que les permite realizar sus propios procesos de adquisición; así como el arrendamiento de propiedades inmuebles el cual fue tramitado por la Autoridad de Edificios Públicos, aun cuando anualmente se emiten pagos de cerca de \$80,000,000 a individuos y entidades privadas que arrendan sus propiedades al Gobierno de Puerto Rico. Resaltamos que se excluyó del proceso de ASG las adquisiciones intergubernamentales tales como la adquisición de servicios de energía eléctrica y acueductos.

Luego de analizar las categorías de gastos, hemos identificado **\$1,454,000,000** del gasto gubernamental, que se puede beneficiar de los procesos establecidos por ASG durante el año fiscal 2022. Más adelante entraremos en estos detalles.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

DOS **TENDENCIAS** **MARCADAS DEL** **AÑO FISCAL 2022**

2022



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov



TENDENCIAS

TENDENCIAS QUE DEFINIERON EL AÑO FISCAL 2022

Las adquisiciones para el año fiscal 2022 tuvieron las siguientes dos (2) tendencias principales: (i) El regreso al trabajo presencial; y (ii) la digitalización de los procesos de compras en ASG.

1 REGRESO AL TRABAJO PRESENCIAL

El regreso al trabajo presencial modificó completamente las tendencias de compras de las agencias. Mientras que las compras del año fiscal 2021 fueron definidas por los gastos de la pandemia y el trabajo remoto, durante el 2022 pudimos observar cómo el regreso al trabajo presencial resultó en aumentos sustanciales en el gasto de algunas categorías incluidas en este informe. Entre estas, identificamos cambios sustanciales en la tendencia de adquisición de, entre otros, los siguientes:

MATERIALES DE OFICINA Y EDUCATIVOS

2021 \$36,000,000

2022 \$100,000,000



Durante el año fiscal 2022, identificamos un aumento sustancial en la compra de materiales de oficina y material educativo relacionado a la vuelta al trabajo en las oficinas, y las clases presenciales a través del Gobierno. Mientras que el regreso a las oficinas requirió adquirir artículos tales como resmas de papel, cartapacios, tintas de impresoras, lápices y bolígrafos, el gasto principal de la categoría está atado al regreso al salón de clases. Además de los materiales antes mencionados, hemos identificado un aumento en la adquisición de libretas, mochilas, loncheras, pizarras y libros.

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

2021 \$34,000,000

2022 \$81,000,000



El regreso a las oficinas causó un aumento sustancial en la adquisición de servicios de limpieza y mantenimiento en las facilidades del Gobierno de Puerto Rico. Mientras que el año fiscal 2021 vio una disminución en estos servicios debido al trabajo remoto, las compras del 2022 no solo reflejan un regreso a la normalidad, sino que excedieron los promedios anuales debido a que el regreso a las oficinas ocurrió en medio de una pandemia.

Los servicios de limpieza, los cuales se caracterizaban históricamente por la limpieza regular de facilidades, incluyeron este año servicios de desinfección para evitar la propagación del COVID en las oficinas gubernamentales, y en los salones de clases.

SERVICIOS DE SEGURIDAD O VIGILANCIA

2021 \$73,000,000

2022 \$130,000,000



Otra categoría de compras impactada por el regreso al trabajo presencial fue la adquisición de servicios de seguridad o vigilancia. Al igual que en el caso de los servicios de limpieza, el regreso al trabajo presencial requirió un aumento en la adquisición de servicios de seguridad para las oficinas que reanudaron sus operaciones.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

EMPLEO TEMPORERO

2021 2022
\$75,000,000 \$120,000,000 +

La contratación de servicios de empleo temporero han alcanzado niveles históricos durante el año fiscal 2022. La combinación del retiro de empleados públicos, unido a la congelación de puestos ha obligado a entidades gubernamentales a contratar empleados a través de servicios de empleo temporero para ofrecer servicios a la ciudadanía.

Durante el año fiscal 2022, esta categoría fue liderada por la adquisición de empleados para proveer servicios de salud relacionados al COVID.

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO

2021 2022
\$230,000,000 \$85,000,000 -

No todas las categorías vinieron acompañadas de un aumento en gastos. El regreso al trabajo presencial trajo consigo una disminución de gastos en categorías como la adquisición de computadoras y equipo relacionado. Durante el año fiscal 2021, como medida para preparar a los empleados públicos, maestros y estudiantes del Departamento de Educación a un periodo extendido de trabajo y clases a distancia, el Gobierno de Puerto Rico adquirió sobre \$230,000,000 en computadoras y tabletas.

Para el año fiscal 2022, notamos una disminución sustancial en la adquisición de equipo tecnológico. Aun cuando ocurrieron adquisiciones sustanciales de \$85,000,000, mucho del equipo adquirido durante el año anterior continuará siendo útil por los próximos años.

2 DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRAS

La segunda tendencia que definió los procesos de compras del Gobierno para el año fiscal 2022 fue la digitalización de los procesos de compras a través de ASG. Durante el primer mes del año fiscal 2022, ASG implementó por primera vez en su historia un sistema digital para el manejo de las compras del Gobierno. Fue gracias a este proceso de digitalización que ASG logró proveer a las agencias del Gobierno, una manera efectiva de manejar el aumento en las solicitudes de compras que trajo el regreso al trabajo presencial.

Además, la implementación de estos sistemas le ha permitido a ASG monitorear estadísticas relacionadas al volumen de peticiones de compras sometidas por las agencias y la agilidad con la que estas se concretan. Para el año fiscal 2022, ASG logró completar las adquisiciones requeridas por las agencias del Gobierno en tiempo récord.

En virtud de la información histórica a nuestra disposición (aunque limitada) hemos podido comparar las gestiones de compras de ASG antes y después de la digitalización. Es por esto que podemos compartir las siguientes estadísticas de cómo se completaron los procesos de compras manejados a través de ASG durante el año fiscal 2022:



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

**El 93% de las peticiones
de las agencias**

**El restante 7% de las
peticiones recibidas**

PROCESOS DE COMPRAS vs SUBASTAS Y RFP's

Las metodologías de compras de la Ley Núm 73-2019 se pueden dividir entre procesos de compras (compras contra contrato, compras informales y compras excepcionales) versus procesos de subastas (subastas formales, subastas informales y RFP's). El 93% de las peticiones de las agencias se concentran en los procesos de compras.

El 93% de las peticiones gestionadas a través del sistema de compras de ASG durante el año fiscal fueron para llevar a cabo procesos de compras. Es precisamente para estas transacciones, las cuales representan la gran mayoría de las peticiones del Gobierno, que el sistema digital ha logrado niveles de eficiencia nunca antes visto. Los procesos de compras se dividen en tres (3) categorías principales:

COMPRAS CONTRA CONTRATO

1

Los procesos de compras contra contrato son aquellos para los cuales ASG, utilizando la información de este informe, ha adelantado procesos de subastas y RFP's para establecer contratos centralizados para el beneficio de todas las entidades gubernamentales. Al prever las necesidades de las agencias, hemos logrado crear un proceso en el cual las agencias peticionarias sólo tienen que emitir una orden de compra contra el contrato existente.

Previo a la digitalización, completar una orden de compra contra contrato demoraba un promedio de 20 días. Gracias a la implementación de los sistemas de compras y de los nuevos procesos que se han coordinado con los enlaces de las agencias, ASG ha logrado reducir el tiempo promedio para emitir una orden de compras contra contrato a un (1) día.



REDUCCIÓN EN TIEMPO DE COMPLETAR LAS COMPRAS ANTES Y DESPUES DE LOS SISTEMAS DIGITALES

El 40% de las compras contra contrato emitidas durante el año fiscal 2022 se completaron el mismo día en que se recibió la petición. Incluso la orden de compra que más rápido se ha completado desde que comenzó la digitalización demoró unos 17 minutos.

**El 93% de las peticiones
de las agencias**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

2 COMPRAS INFORMALES

Las compras informales son aquellas adquisiciones para las cuales no existe un contrato centralizado y cuya cuantía no excede los \$15,000. Para estas transacciones, las agencias del Gobierno someten su petición a través del sistema digital de ASG, el cual provee para comenzar el proceso de solicitar cotizaciones o propuestas a posibles licitadores. Luego de un periodo de evaluación, el personal de ASG en conjunto con la agencia peticionaria, seleccionan al proveedor que mejor valor ofrece para la adquisición que se pretende realizar.



REDUCCIÓN EN TIEMPO DE COMPLETAR LAS COMPRAS ANTES Y DESPUES DE LOS SISTEMAS DIGITALES

Digitalizar el proceso de requisición de estas compras ha logrado acortar semanas del proceso de compras. Mientras que no pretendemos que estos procesos alcancen la velocidad que llevan los procesos de compras contra contrato (el proceso de solicitar y evaluar cotizaciones de manera apropiada conlleva tiempo), continuamos implementando iniciativas para cortar días adicionales al tiempo promedio de completar las transacciones.

3 COMPRAS EXCEPCIONALES

Estas compras son aquellas que debido a su naturaleza no se llevan a cabo a través de un proceso competitivo. La compra expecional más recurrente es cuando el Gobierno declara un estado de emergencia. Otra razón para llevar a cabo una compra expecional es la existencia de una sola fuente de abasto, compras realizadas directamente al Gobierno Federal, adquisiciones de bienes cuyos precios son fijados por el Gobierno Federal, entre otras razones.



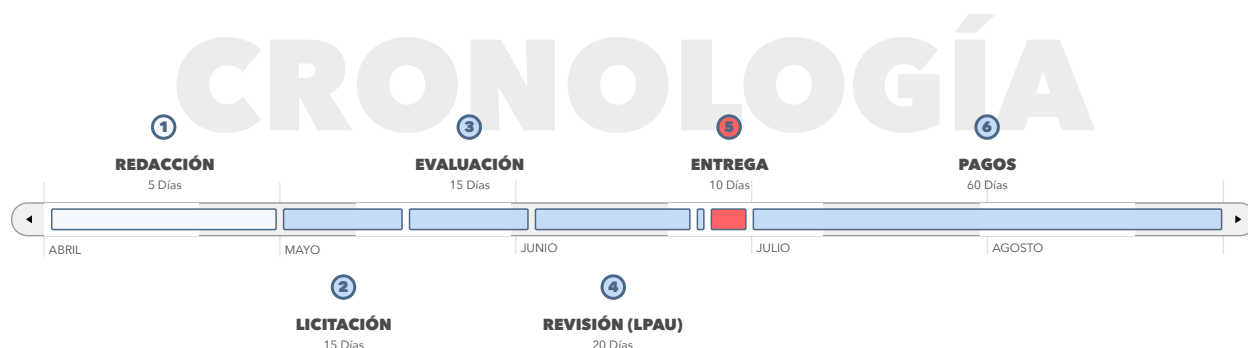
REDUCCIÓN EN TIEMPO DE COMPLETAR LAS COMPRAS ANTES Y DESPUES DE LOS SISTEMAS DIGITALES

Aunque unas transacciones se completan con mayor agilidad que otras, el tiempo promedio para completar una compra excepcional es similar al de las compras informales. Mientras que en las compras informales el proceso es liderado por la solicitud y evaluación de cotizaciones, la compra excepcional requiere un análisis legal para determinar que esta es la metodología apropiada.



1 SUBASTAS Y RFP's

El restante 7% de las peticiones recibidas a través del sistema se completan a través de procesos de subastas y RFP's. Debido a la naturaleza de la transacción, las subastas son, y deberían ser, mas lentas que los procesos regulares de adquisiciones. Aquí visualizamos la cronología de una subasta expedita para completar un proceso de adquisición competitivo previo al cierre del año fiscal.



En el ejemplo presentado, se le provee a las agencias peticionarias un término para la entrega de sus requisiciones que no debe exceder del 30 de abril de cada año, esto para asegurar el tiempo suficiente para la redacción del pliego de subasta, el proceso de licitación, la evaluación de las ofertas, la adjudicación, el periodo de revisión o impugnación de los licitadores y la entrega de los bienes o servicios previo al cierre del año fiscal.

Mientras que ASG ha logrado estandarizar los tiempos que conlleva completar un proceso de licitación con fecha límite de vigencia de los fondos, el tiempo promedio para completar un proceso de subastas puede variar dramáticamente dependiendo de la complejidad del proyecto y el nivel de apoyo que ofrece la agencia peticionaria.

A modo de ejemplo, licitaciones donde la agencia peticionaria ha comunicado la necesidad de manejar el proceso de manera rápida, y hace sus recursos disponibles para participar en el proceso de evaluación, se ha podido completar la misma en términos tan cortos como 22 días. Este fue el caso de la subasta para otorgar contratos para la adquisición de pintura y mantenimiento de las escuelas en Puerto Rico, cuyo pliego de subasta se publicó el 6 de abril de 2022, y para el 28 de abril de 2022 la Junta de Subastas de ASG había emitido un aviso de adjudicación. Esta subasta se pudo completar en un periodo tan corto de tiempo aún cuando se recibieron y evaluaron ofertas de 41 licitadores. Aunque la Junta de Subastas de ASG ha demostrado tener la capacidad de manejar estos procesos de manera ágil, otras subastas podrían demorar un periodo de meses, lo cual garantiza que se lleve a cabo el proceso estratégico de cómo redactar el pliego de subasta que resulte en el mayor beneficio al Gobierno; proveerle suficiente tiempo a los licitadores para preparar buenas ofertas; que se lleve un proceso robusto de evaluación de las ofertas, y seleccionar a los proponentes que ofrecen el mejor valor al Gobierno de Puerto Rico.

Al ser estas subastas solo un 7% de las adquisiciones de las agencias, entendemos prudente que los procesos se completen en una cronología mucho más lenta que la de los procesos regulares de compras.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

TRES

CENTRALIZACIÓN DEL GASTO GUBERNAMENTAL

03



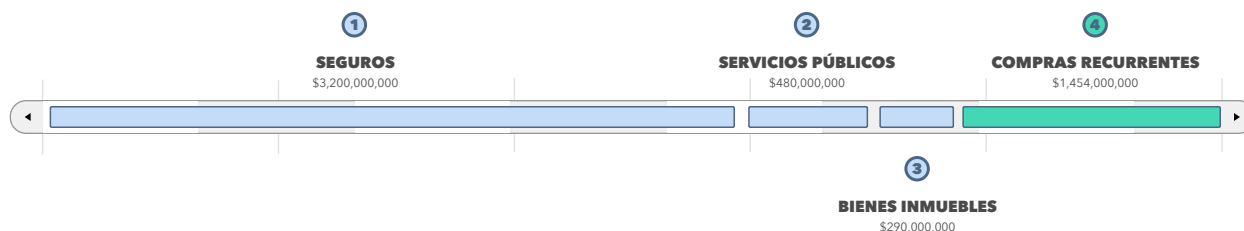
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
[administracion@ asg.pr.gov](mailto:administracion@asg.pr.gov)



CENTRALIZACIÓN

CENTRALIZACIÓN DEL GASTO GUBERNAMENTAL

En el primer capítulo de este informe, identificamos los \$5,434,000,000 que adquirieron las agencias del Gobierno Central para el año fiscal 2022. A su vez, discutimos situaciones donde algunas de esas adquisiciones se han llevado a cabo fuera de ASG:



1

SEGUROS | \$3,200,000,000

Los sobre tres mil millones de dólares adquiridos en pólizas de seguros provienen principalmente de los programas de Salud del Plan Vital y del Área de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda. Ambos han manejado los procesos de selección de suplidores fuera de ASG, por lo cual los removemos del cálculo del gasto gubernamental que pudo haber sido impactado por las iniciativas de ASG durante el año fiscal 2022.

2

SERVICIOS PÚBLICOS | \$480,000,000

Los \$480,000,000 en pagos emitidos por la compra de servicios públicos, principalmente los servicios de AAA y AEE, son adquiridos a través de transacciones intergubernamentales. Todavía cuando los servicios eléctricos fueron transferidos a una entidad privada (LUMA), el proceso competitivo para seleccionar al suplidor fue manejado fuera de ASG, por lo cual removemos esta categoría de gasto de aquellas que pudieron haber sido impactados por las iniciativas de ASG durante el año fiscal 2022.

3

BIENES INMUEBLES | \$290,000,000

El arrendamiento de bienes inmuebles ocurre principalmente a través de pagos de renta a la Autoridad de Edificios Públicos. Al ser estas transacciones intergubernamentales no son impactadas por los procesos de ASG. Además de las rentas a AEP, el Gobierno adquiere cerca de \$80,000,000 anuales en arrendamientos a individuos y entidades privadas. No obstante, estas adquisiciones son tramitadas y aprobadas por AEP y no ASG. Las removemos de nuestro cálculo del Gasto Gubernamental impactado por ASG.

4

COMPRAS RECURRENTE | \$1,454,000,000

Luego de remover las tres (3) categorías de gastos antes mencionadas, identificamos un gasto gubernamental de \$1,454,000,000 el cual catalogamos como compras recurrentes. Estas son las adquisiciones de las agencias del Gobierno Central sobre las cuales las iniciativas de ASG pueden generar beneficios a favor de las agencias participantes. A continuación discutiremos como.

\$1,454,000,000

ASG ha implementado a través del año, iniciativas para brindar beneficios a las agencias peticionarias que adquieren los \$1,454,000,000 en compras recurrentes. Una de las tareas principales de la Reforma de Compras ha sido implementar procesos estratégicos que provean en utilizar el volumen de compras centralizado del Gobierno para adquirir esos bienes, obras y servicios no profesionales comunes entre todas las agencias de manera centralizada y con mayor volumen.

Para esto, hemos utilizado la visibilidad que nos ha brindado este análisis del gasto gubernamental de años previos, al igual que las transacciones sometidas a través del sistema digital de compras de ASG, lo cual identifica las necesidades comunes de las agencias. A la fecha de redacción de este informe, ASG ha celebrado o se encuentra en proceso de celebrar, subastas o RFP's para establecer contratos centralizados para aquellas categorías que componen un **73%** del gasto gubernamental:

73% DEL GASTO GUBERNAMENTAL HA SIDO CENTRALIZADO

CATEGORÍA	¿CENTRALIZADO?	GASTO 2022
SERVICIOS DE TRANSPORTE	✓	\$140,000,000
SERVICIOS DE SEGURIDAD O VIGILANCIA	✓	\$130,000,000
EMPLEO TEMPORERO	✓	\$120,000,000
ALIMENTOS	✓	\$100,000,000
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE FARMACIA	✓	\$90,000,000
COMPUTADORAS Y EQUIPO RELACIONADO	✓	\$85,000,000
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	✓	\$81,000,000
SERVICIOS Y LICENCIAS DE INFORMÁTICA		\$70,000,000
MRO (MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y OPERACIONES)	✓	\$60,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS EDUCATIVOS		\$60,000,000
MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS	✓	\$60,000,000
SERVICIOS RELACIONADOS A LA CONSTRUCCIÓN		\$55,000,000
MATERIALES DE OFICINA	✓	\$40,000,000
CONSULTORÍA TECNOLÓGICA		\$37,000,000
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	✓	\$35,000,000
SERVICIOS DE CUIDO		\$28,000,000
SERVICIOS DE INGENIERÍA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN		\$26,000,000
TELECOMUNICACIONES	✓	\$25,000,000
COMBUSTIBLE	✓	\$24,000,000
MERCADEO Y COMUNICACIONES		\$19,000,000
PROGRAMACIÓN DE TECNOLOGÍA		\$18,000,000
ADQUISICIÓN Y SERVICIOS DE GENERADORES ELÉCTRICOS	✓	\$15,000,000
FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES	✓	\$15,000,000
EQUIPO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD		\$11,000,000
OTROS		
TOTAL		\$1,454,000,000



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249

San Juan, PR 00940

(787) 759-7676

administracion@ asg.pr.gov

CUATRO **ADVERTENCIAS**

04



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
[administracion@ asg.pr.gov](mailto:administracion@asg.pr.gov)



ADVERTENCIAS

En cumplimiento con el Art. 30 de la Ley Núm. 73 del 2019, la Administración de Servicios Generales ha preparado el Informe de Gasto Gubernamental por Concepto de Compras. Dicho informe incluye el detalle de las compras segmentadas por categoría correspondiente con la descripción y el monto del gasto de estas transacciones.

Como parte del Informe de Gasto Gubernamental, hemos preparado este resumen de las categorías principales en un formato de fácil lectura. Este reporte no busca reemplazar el Informe de Gasto Gubernamental, el cual provee un nivel de detalle superior al resumen, sino que tiene el propósito de resaltar los puntos más importantes habidos en el informe adjunto.

SOBRE LAS CATEGORÍAS

Con el propósito de asegurar consistencia entre los múltiples informes emitidos por las dependencias y entidades del Gobierno de Puerto Rico, las categorías de gasto identificadas en este reporte serán aquellas que han sido incluidas por el Departamento de Hacienda en los sistemas financieros y de contabilidad central del Gobierno. La Ley Núm 230 del 1974, conocida como la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico", establece en la figura del Secretario de Hacienda la responsabilidad de diseñar y revisar los sistemas de contabilidad de los cuales se producen los informes financieros de las operaciones de las dependencias y entidades del Gobierno. El detalle de estas categorías está disponible en el Reglamento 49 del Departamento de Hacienda.

Algunas de las categorías, como la adquisición de alimentos, medicamentos y servicios de telefonía son suficientemente descriptivas por sí solas y no requieren aclaración adicional. Para las otras categorías, como las de servicios privatizados y servicios misceláneos, ofrecemos una breve descripción del tipo de gasto que cae dentro de la categoría al igual que ejemplos de las principales sub-categorías incluidas en el grupo.

De surgir preguntas adicionales sobre las categorías de gasto incluidas en el reporte, o de requerir información adicional sobre las sub-categorías de gasto gubernamental, podrán comunicarse con la ASG para efectuar sus solicitudes de datos adicionales a: administracion@asg.pr.gov.

SOBRE LOS DATOS RECOPIRADOS

Para la elaboración de este reporte, la ASG ha extraído datos de todas las transacciones registradas en los sistemas financieros y de contabilidad central del Gobierno, correspondientes a las Agencias participantes. Mientras que la Ley Núm. 73-2019 centraliza las adquisiciones gubernamentales a través de ASG, dicho estatuto exime algunas transacciones de varias entidades al no tener que pasar por el área de adquisiciones de ASG. Es por esto, y con el deseo de plasmar una visión completa del gasto gubernamental, que concluimos que los datos del sistema financiero del Gobierno Central presentan la versión más completa del gasto gubernamental para el año fiscal 2022.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

Luego de completar dicha extracción para varios años fiscales, el equipo de ASG se dio a la tarea de analizar las aproximadas 500,000 líneas que contiene la base de datos. Con esto, categorizamos las distintas transacciones de adquisiciones de bienes, obras y servicios no profesionales en los distintos grupos que componen este reporte. Estas categorías, según mencionadas anteriormente, fueron seleccionadas según se dispone en los sistemas financieros del Gobierno Central.

Según dispone la Ley Núm. 73-2019, este informe presenta el Gasto Gubernamental dividido por categorías. No obstante, ASG se ha dado a la tarea de continuar analizando los patrones de gasto del Gobierno a un mayor nivel de detalle, creando sub-categorías de gastos. Esto, con el propósito de utilizar la información recopilada en conjunto con el Plan Anual de Adquisiciones preparado por cada entidad gubernamental al 31 de marzo de cada año para proyectar las compras futuras que realizan las Agencias.

La proyección de necesidades permitirá a ASG comenzar a negociar términos y precios con posibles suplidores para todas estas categorías. Con dicho conocimiento, y al utilizar el poder de adquisiciones del Gobierno, ASG podrá presentarle a las Agencias una manera más eficiente de adquirir sus bienes y servicios a través de contratos centralizados.

ADVERTENCIA

Los datos incluidos en este informe se presentan tal y como han sido registrados por las entidades gubernamentales en sus sistemas financieros y de contabilidad. No han sido independientemente auditados o validados por el personal de ASG. Por esto, ASG no se hace responsable ni pasa juicio sobre la veracidad de estos datos. La fragmentación actual de los sistemas financieros del gobierno entre múltiples versiones podría afectar la capacidad de recibir datos completos. ASG se reserva el derecho de presentar versiones actualizadas de este reporte mientras se entre en conocimiento de la existencia de nuevos datos. La falta de una plataforma dedicada de compras para el Gobierno requiere que ASG dependa de los datos provistos por Hacienda para la elaboración de sus reportes. Este informe es preparado para propósitos ilustrativos e informativos y no debe ser utilizados para otros propósitos sin antes validar la información con ASG y el Departamento de Hacienda.

En ocasiones, por error u omisión, Entidades Gubernamentales pudieran haber categorizado un gasto erróneamente. Por ejemplo, hemos encontrado gastos de servicios de empleo temporero y de limpieza identificados como servicios profesionales cuando son servicios comprados o privatizados. ASG al no ser custodio de la información, no manipulará los datos utilizados para la elaboración de este análisis y los reportará tal y como han sido identificados en el sistema financiero del Gobierno. No obstante, nos encontramos en comunicación con las entidades pertinentes para apoyar y asegurar la corrección de dichos errores con la esperanza de poder ofrecer información actualizada y corregida en versiones futuras de este reporte.

EXCLUSIONES

La Ley Núm. 73 del 2019 y sus enmiendas han reducido el alcance de la ASG de procurar la adquisición de bienes, obras y servicios profesionales a favor de algunas entidades gubernamentales.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

Las adquisiciones de los municipios, las ramas legislativas y judiciales y de algunas entidades exentas (según definidas en la Ley) podrían no ser incluidas en el reporte. Por su parte, los servicios profesionales, incluyendo servicios legales, servicios de consultoría administrativa, programación de sistemas, etc, no serán plasmados en este análisis. Servicios como el pago de utilidades a la Autoridad de Energía Eléctrica y Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, al igual que los pagos de arrendamiento a la Autoridad de Edificios Públicos serán todos excluidos de este análisis. El informe tendrá un estricto enfoque en la adquisición de bienes, obras y servicios no profesionales por parte de las entidades participantes según dispone la Ley Núm. 73-2019.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov